



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3986)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CHAMEZA, CASANARE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CHAMEZA, CASANARE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CHAMEZA, CASANARE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEXANDER GOMEZ CARREÑO	9431305
CARLOS ARTURO BOHÓRQUEZ	79708247
CARMENSA PLAZAS MAHECHA	47433241
FREYLY ANDREY CHAPARRO MENDOZA	1094264414
GEISON ANDREI HOLGUIN LOZANO	1057436169

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3986

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HECTOR MARIA MARTINEZ MARTINEZ	4111217
JORGE IVAN MARTINEZ ROLDAN	7184313
LUIS ANTONIO CASTAÑEDA TAPIAS	4087291
MARIA ALICIA BOHORQUEZ RUIZ	40015053
REINALDO CASTILLO CHACON	4087109
YORIBE COJO PIDIACHE	47433106

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CHAMEZA, CASANARE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JORGE IVAN MARTINEZ ROLDAN	7184313	Presidente
ADONIAS ALFONSO SUAREZ	4087404	Secretario
YORIBE COJO PIDIACHE	47433106	Tesorero
ALEXANDER GOMEZ CARREÑO	9431305	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CHAMEZA, CASANARE al señor(a) ADONIAS ALFONSO SUAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4087404.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CHAMEZA, CASANARE al señor(a) MIYER ANDREY PARRA ACOSTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4087386.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CHAMEZA, CASANARE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



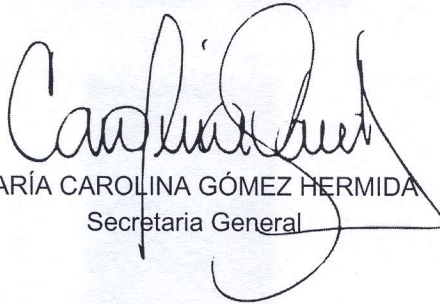


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3986

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA